



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

ANULA FERIADO LEGAL

Lota, 21 FEB. 2019

DECRETO N° 589 (C)

VISTOS

a).- ORD. N° 18, de fecha 02 de Enero de 2019, del Director del Centro de Salud "Sergio Lagos Olave.", mediante el cual, por necesidades del servicio, se rechaza solicitud de feriado del funcionario ya indicado.

b).- Ley N°19.378 Estatuto de atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts.12° y 63° de la Ley N°19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Anúlese, por necesidades del servicio, el feriado otorgado a la funcionaria **Silvia Azocar Salazar**, por los días 28.01.2019 a 01.03.2019 (25 días).

2.- En todo lo demás, dicho Ordinario N° 189, se mantiene en los términos que en él se indica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Remuneraciones
- Depto Salud.
- Carpeta Funcionario(a)
- Archivo

HMC/MPCH/MJIA/ghs

H

f